

**Acta 002**  
**Reunión Consejo Directivo**

Fecha: 11/04/2024 Hora: 11:00 A. M. Lugar: PRESENCIAL BIBLIOTECA
--

ASISTENTES	ÓRGANO QUE REPRESENTAN
PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR	Rectora
LINA MARCELA MAYA ZAPATA	Docente
EDWIN ALBERTO DIAZ MENESES	Docente
ANDRÉS FELIPE GAVIRIA BUSTAMANTE	Docente
MARTA CECILIA MIRANDA ESTRADA	Docente
BEATRIZ ELENA TORRES BERRIO	Representante padres de familia principal
CRISTIAN DAVID ZAPATA GONZALEZ	Representante padres de familia Sede
ISABELLA ZAPATA CORREA	Representante exalumno
STEWART VILLEGAS ESPINOSA	Representante estudiantes
OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ ARIAS	Representante del sector productivo

**ORDEN DEL DÍA**

1. SALUDO
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. PRESENTACION DE CADA INTEGRANTE AÑO 2024.
4. ACUERDO N 001 ADOPCION DE REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO
5. INFORME ECONÓMICO
6. NECESIDADES APREMIANTES DE LA I.E AURES
7. ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N 002 REGLAMENTO INTERNO TESORERIA
8. ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N 003 REGLAMENTO TIENDA ESCOLAR
9. RECURSOS DEL BALANCE E INVERSIONES
10. ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA N°L-02
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. SALUDO**

Se inició a las 11: 00 a.m. en biblioteca con el saludo por parte de la Rectora, Patricia Elena Salazar Salazar; dándole la bienvenida a los nuevos integrantes 2024.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se verifica el quórum, y hace falta la madre de familia de la sede principal BEATRIZ ELENA TORRES BERRIO de quien se desconoce su ausencia, y el representante de los alumnos STEWART VILLEGAS ESPINOSA por calamidad.

### 3. PRESENTACION DE CADA INTEGRANTE AÑO 2024.

Cada integrante se presenta e indica que estamento representa

ESTAMENTO QUE REPRESENTA	NOMBRE INTEGRANTE CONSEJO DIRECTIVO
RECTORA	PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
DOCENTE PRIMARIA PRINCIPAL	LINA MARCELA MAYA ZAPATA
DOCENTE PRINCIPAL BACHILLERATO	EDWIN ALBERTO DIAZ MENESES
DOCENTE PRIMARIA SEDE	ANDRÉS FELIPE GAVIRIA BUSTAMANTE
DOCENTE BACHILLERATO SEDE	MARTA CECILIA MIRANDA ESTRADA
MADRE DE FAMILIA SEDE PRINCIPAL	BEATRIZ ELENA TORRES BERRIO
PADRE DE FAMILIA SEDE ANEXA	CRISTIAN DAVID ZAPATA GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	STEWART VILLEGAS ESPINOSA
REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS	ISABELLA ZAPATA CORREA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO	OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ ARIAS

### 4. ACUERDO N 001 ADOPCION DE REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

Se lee, se socializa y se aprueba el reglamento interno del consejo directivo y sus funciones a la luz del decreto 1860.

Por medio del cual se instala el CONSEJO DIRECTIVO de la institución Educativa Aures de la ciudad de Medellín y se adopta el reglamento interno para el mismo.

#### **ARTICULO 21. INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Consejo

Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- 1.- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y Extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2.- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes En una asamblea de docentes.

**(Se hace una claridad con respecto a los integrantes, ya que hay 4 docentes, dos de la principal y dos de la sede anexa)**

- 3.- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

4.- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.

5.- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

6.- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

**ARTICULO 23. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.** Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a). Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b). Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c). Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d). Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e).- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f). Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g). participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h). Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i). Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j). Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k). Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l). Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

- m). Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n). Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- ñ). Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- o). Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y
- p). Darse su propio reglamento.

## 5. INFORME ECONÓMICO

Se lee, y se socializa el informe económico.

Fecha de Proceso 10/04/2024		INSTITUCION EDUCATIVA AURES				Página 1 de 1	
Hora de Proceso 11:56:27		TESORERIA					
		COMPROBANTES DE EGRESO					
		Desde: 01/03/2024		Hasta: 10/04/2024			
No.	Fecha	No. Cheque	Banco	Beneficiario	NIT/c.c.	Valor(\$)	
1113	22/03/2024	0	Banco De Bogota	TrasfereValencia Gomez Giovanny Alberto	71.377,450.8	4,189,800	
1114	22/03/2024	0	Banco De Bogota	Trasfer Banco De Bogota	860.002,964.4	17,850	
1115	22/03/2024	0	Banco De Bogota	Trasfer Impormarcas S.a.s.	\$11,029,989.7	1,784,040	
1116	22/03/2024	0	Banco De Bogota	Trasfer Impormarcas S.a.s.	\$11,029,989.7	207,100	
1117	02/04/2024	0	Banco De Bogota	Trasfer Herrera Montoya Maria Victoria	43,069,220.8	4,620,000	
1118	09/04/2024	0	Banco De Bogota	Pagadora Uae Direccion De Impuestos Y Ad	\$00,197,268.4	280,000	
1119	09/04/2024	0	Banco De Bogota	Trasfer Municipio De Medellin	\$90,905,211.1	74,000	
1120	09/04/2024	0	Banco De Bogota	TrasfereMunicipio De Medellin	\$90,905,211.1	ANULADO 115,000	
1121	10/04/2024	0	Banco De Bogota	Pagadora Municipio De Medellin	\$90,905,211.1	115,000	
1122	10/04/2024	0	Banco De Bogota	Trasfer Velez Marquez Esmeralda Patricia	43,794,767.3	3,106,600	
1123	10/04/2024	0	Banco De Bogota	Trasfer Impormarcas S.a.s.	\$11,029,989.7	1,075,700	
<b>TOTAL</b>						<b>15,585,090</b>	

FECHA: 10/04/2024  
 DE PROCESO: 10/04/24  
 HORA: 11:56:27  
 DE PROCESO: 11:56:27

INSTITUCION EDUCATIVA AURES

TESORERIA  
 INFORME DIARIO DE  
 SOPORTE PARA  
 CONTABILIDAD  
 DEL: 10/03/2024 AL: 10/04/2024

SICOF  
 FORMATO DE  
 FECHA  
 Ultimo 31/03/2024

CODIGO	N° DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO ANTERIOR	NOTAS CREDITO	NOTAS DEBITO (CREDITO)	CONSIGNACION COMP. DE	GIROS		TRASLADOS		OTROS		SALDO ACTUAL	
							COMP. EGRESO	ORDEN DE PAGO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO		
CONTRALORIA														
Ahorros														
1220011	558447348	BANCO DE BOGOTA AHORROS PP 7348	8,330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,330
SUB TOTAL Ahorros:			8,330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,330
Ahorros:														
1240011	558448213	BANCO DE BOGOTA AHORROS TRANS.	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
SUB TOTAL Ahorros:			100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
Ahorros:														
1250011	558441894	BANCO DE BOGOTA AHORROS R.P. 1894	6,128,517	0	0	0	0	0	17,850	0	3,106,965	1,817,850	7,438,282	
SUB TOTAL Ahorros:			6,128,517	0	0	0	0	0	17,850	0	3,106,965	1,817,850	7,438,282	
Ahorros:														
1260011	558447322	BANCO DE BOGOTA TRANSFERENCIAS	15,931,871	0	0	0	189,000	15,001,090	0	527,850	749,154	500,000	463,085	
SUB TOTAL Ahorros:			15,931,871	0	0	0	189,000	15,001,090	0	527,850	749,154	500,000	463,085	
Ahorros:														
1270011	5584469235	BANCO DE BOGOTA PAGADORA	3	0	0	0	395,000	0	510,000	0	0	115,000	3	
SUB TOTAL Ahorros:			3	0	0	0	395,000	0	510,000	0	0	115,000	3	
SUB TOTAL CONTRALORIA:			22,069,621	0	0	0	584,000	15,001,090	527,850	527,850	3,858,119	2,432,850	7,909,800	
TOTAL GENERAL:			22,069,621	0	0	0	584,000	15,001,090	527,850	527,850	3,858,119	2,432,850	7,909,800	

## 6. NECESIDADES APREMIANTES DE LA I.E AURES

Se socializan y se aprueban las siguientes necesidades de la I.E para la vigencia 2024

- Materiales de aseo
- Suministro de papelería
- Mantenimiento de infraestructura educativa sede y principal
- Impresos y publicaciones
- Actividades pedagógicas
- Compra de equipos
- Renovación software máster 2000

## 7. ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N 002 REGLAMENTO INTERNO TESORERIA

Se lee, se socializa y se aprueba el siguiente acuerdo:

- **EI ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N°002 de abril 11 de 2024 Por medio del cual se aprueban los Reglamentos Internos para el manejo de la Tesorería y la Contratación hasta el monto de 20 salarios mínimos vigentes mensuales (\$26.000.000) VEINTISEIS MILLONES DE PESOS, para la administración del Fondo de Servicios Educativos, de conformidad con las directrices del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo 27 de 2015.**

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías para la adquisición de bienes, obras y servicios que no superen los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV (\$26.000.000) VEINTISEIS MILLONES DE PESOS para la Institución Educativa AURES del Municipio de Medellín- Antioquia. De manera virtual.

ARTICULO SEGUNDO: Reglamentar et procedimiento de Contratación de Bienes y servicios para la Institución Educativa, inferior a los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV (\$26.000.000) VEINTISEIS MILLONES DE PESOS hasta la mínima cuantía 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV (Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$36.400.000).

ARTICULO TERCERO: Reglamentar el procedimiento de Contratación de Bienes y servicios para la Institución Educativa desde los 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV (Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$36.400.000). y hasta la menor cuantía 280 SMMLV., con base Ley 80 (Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos ML (\$364.000.000).

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Rectora, en calidad de Ordenadora del gasto para realizar todas las adquisiciones de los bienes y/o servicios, en concordancia con las necesidades reportadas por las diferentes áreas, a través de medios tecnológicos, para lo cual se dará un manejo de la virtualidad durante el proceso contractual y se

recibirán propuestas virtuales. Se creará un correo que sea de fácil Manejo, teniendo en cuenta lo siguientes pasos:

1. se cumplirán todas las etapas contractuales de manera virtual.
2. publicación y visibilidad: en la página web, redes sociales, SECOP II, grupos, comunidad educativa, según corresponda.

ARTICULO QUINTO: Reglamentar para la Institución Educativa AURES la contratación de la concesión de tienda escolar y demás espacios afines.

ARTICULO SEXTO: Reglamentar el procedimiento interno para el manejo de tesorería en lo concerniente a los procesos que se deben priorizar.

#### **8. ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N 003 REGLAMENTO TIENDA ESCOLAR**

Se lee, se socializa y se aprueba el siguiente acuerdo:

**EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 003 de abril 11 de 2024 acta N 02, A. “por el cual se establece el reglamento de tienda escolar, B. por el cual se establece el reglamento para el préstamo de bienes muebles e inmuebles de la institución educativa. administración del fondo de servicios educativos”.**

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentar para la Institución Educativa la contratación de la concesión de tienda escolar y el préstamo de Bienes muebles e inmuebles.

#### **9. RECURSOS DEL BALANCE E INVERSIONES**

Se lee y se socializa y se da a conocer las inversiones hechas.

<b>INVERSION</b>	<b>VALOR</b>
PAPELERIA	\$4.189.800
TRANSFERENCIAS BANCO DE BOGOTA	\$17.850
IMPORMARCAS (TINTAS E INSUSMOS DE EQUIPO DE IMPRESION)	\$1.784.040
MANTENIMIENTO DUPLICADORA	\$207.100
PAGO CONTADORA (3 MESES)	\$4.620.000
IMPUESTOS MUNICIPIO MEDELLIN	\$280.000
IMPUESTOS MUNICIPIO MEDELLIN	\$74.000
IMPUESTOS MUNICIPIO MEDELLIN	\$115.000

IMPUESTOS MUNICIPIO MEDELLIN	\$115.000
IMPLEMENTOS DE ASEO	\$3.106.600
IMPRESORA A COLOR	\$1.075.700
<b>TOTAL</b>	<b>\$15.585.090</b>

#### RECURSOS DEL BALANCE

Concepto/Recurso	01- Recursos Propios	02- Recursos SGP	03- Transferencias Municipales	04- Presupuesto participativo	Total
COMPRA DE EQUIPOS	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0	\$ 10.001.256	\$ 100	\$ 8.330	\$ 10.009.686
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 5.420.410	\$ 579.590	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000.000
SERVICIOS TECNICOS	\$ 0	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000
COMISION BANCARIA	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000
<b>Total</b>	<b>\$ 5.470.410</b>	<b>\$ 15.930.846</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 8.330</b>	<b>\$21.409.686</b>

#### 10. ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA N°L-02

Se lee y se aprueba una carta enviada por la señora CARMEN CECILIA LOPEZ y el acta de liquidación anticipada del contrato N° L-02, quien es la persona encargada de la tienda escolar de la sede y quien gano licitación.

Donde manifiesta que por motivos de viaje hace entrega de la tienda escolar de la sede a partir del 12 de abril del presente año.

El consejo directivo toma la decisión que debe entregar la tienda, son 7 meses que la sede anexa se quedara sin la misma.

Es imposible a la fecha realizar licitación para este año. Se realizará para el año 2025.

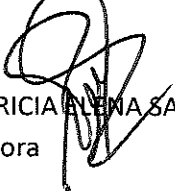
Se le informara al tesorero y a la contadora, para ellos realizar el respectivo decremento económico.

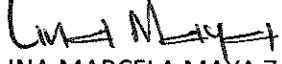
## 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

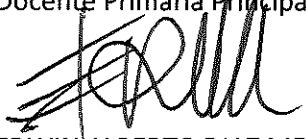
1. Se realizó el cambio de coordinador, se encontraba el señor ARENAS ECHAVARRIA JUAN CAMILO quien fue nombrado como coordinador en el último concurso que se realizó; él manifestó que no se sentía cómodo, él se veía de nuevo en un aula de clase con estudiantes de primaria. Renunció a su cargo de coordinador.  
Por el momento se nombra un coordinador en encargo, GABRIEL CALVIJO, el cual se está esperando que llegue el decreto de nombramiento. Y a la espera del docente que lo reemplazara en el aula.
2. También se nombró un ingeniero para el acompañamiento de la media técnica desde secretaria de educación, el año pasado se asumían como horas extras y las realizaban los docentes de informática, WILIAM CALDERON y MARVIS MORALES.  
Ya inició la media técnica con muchas expectativas.
3. El docente Edwin Díaz manifiesta que le parecen excesivos los precios que maneja la tienda escolar de la sede principal, e indica que los productos que se venden a los estudiantes no les alimentan, que se puede hacer frente a esto. Se Realizarán propaganda y campañas para el buen hábito alimenticio.
4. Se realizará formación y capacitación con padres de familia de hábitos alimenticios, con los profesionales encargados.
5. La docente LINA MARCELA MAYA ZAPATA informó que estaba en conversaciones con los docentes de la media técnica sobre el tema de los proyectos de vida de los estudiantes, para realizar unas actividades foros juveniles del éxito, es realizar una sensibilización respecto a lo que es un proyecto de vida, luego se realiza una serie de ponentes personas con vivencias y capacitadas para abordar ciertos temas de vida, las cuales no tienen ningún costo para la institución, esto lo lidera un docente HECTOR CARVAJAL.  
se le solicita a la docente que haga el enlace con el proyecto de calidad, específicamente con el coordinador GABRIEL CALVIJO.
6. El docente EDWIN ALBERTO DIAZ MENESES manifiesta lo obsoletos que son los computadores para trabajar con estos estudiantes de la media técnica, manifiesta que gestiones se pueden realizar para mejorar el tema de los computadores en la institución.  
la rectora socializa que está pendiente una inversión por parte de presupuesto participativo que es una actividad barrial, un dinero que les dieron al parecer se va a donar en equipos.  
Y otra de las opciones que dio la secretaria de educación fue entregarle los equipos computadores futuros a los estudiantes.  
También desde secretaria de educación se solicitó a los colegios un listado de las necesidades tecnológicas, de mobiliario, de laboratorio, material didáctico, deportivo y restaurante escolar y una vez sean asignados los recursos se estaría realizando el respectivo proceso de compra e informando sobre las fechas de entrega.
7. Pregunta la docente Marta Cecilia Miranda, que a qué entidad le compete la pintura de la sede escuela, la rectora responde que la persona encargada de eso es la junta de la acción comunal quienes son los dueños, ya que la institución se encuentra en comodato.  
Pero hay un proyecto para pintura de la sede.
8. Trabajos realizados dentro de la institución, cerramiento de auditorio, mesanina en rectoría, división en coordinación segundo piso, quitaron la ventana de biblioteca y la cerraron con muro, arreglos en los baños con el draibol.
9. Trabajos próximos detrás de la tienda, hacer una construcción parecida a la de la rectoría hacer un zarzo para hacer 3 aulas.

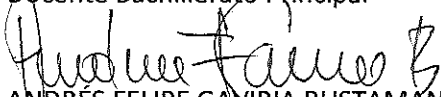


Se da por finalizada a la 12:30 p.m.

  
PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR  
Rectora

  
LINA MARCELA MAYA ZAPATA  
Docente Primaria Principal

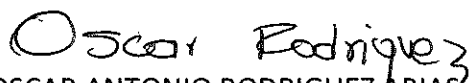
  
EDWIN ALBERTO DIAZ MENESES  
Docente Bachillerato Principal

  
ANDRÉS FELIPE GAVIRIA BUSTAMANTE  
Docente Primaria Sede

  
MARTA CECILIA MIRANDA ESTRADA  
Docente bachillerato Sede

CRISTIAN DAVID ZAPATA GONZALEZ  
Representante padres de familia Sede

ISABELLA ZAPATA CORREA  
Representante exalumno

  
OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ ARIAS  
Representante del sector productivo